



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación.	II. Fecha de expedición o publicación.
Reglamento Municipal del Consejo de Tutelas	16 de octubre de 2017
III. Vigencia de la regulación.	IV. Autoridades que la emiten.
N/A	El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
V. Autoridades que la aplican.	
La Secretaría de Ayuntamiento a través del Consejo Local de Tutelas	
VI. Ámbito de Aplicación	
Administración Pública Municipal	
VII. Fecha en que ha sido actualizada.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
	Reglamento Municipal
IX. Índice de la Regulación.	
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	DEL 1 AL 5
CAPÍTULO II DEL CONSEJO	DEL 6 AL 14
CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES DEL CONSEJO	DEL 15 AL 26
CAPÍTULO IV DE LAS SESIONES DEL CONSEJO	DEL 27 AL 32
CAPÍTULO V DE LAS SANCIONES	DEL 33 AL 35
CAPÍTULO VI DE LOS RECURSOS	DEL 36 AL 37
TRANSITORIOS	DEL PRIMERO AL SEGUNDO
X. Objeto de la Regulación.	



objeto la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a la patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda, para gobernarse por sí mismos.

XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.

Su materia es la tutela de menores e incapaces, los sujetos obligados son los tutores y curadores.

XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales, Código Civil del Estado de Chihuahua. Reglamento Interior del Municipio.

XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación

Representación de niños, niñas y adolescentes, así como de incapaces en procedimientos judiciales.

XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación

Se atiende a lo establecido en el artículo 609 del Código Civil del Estado de Chihuahua.

XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional